

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Resultando que, por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 22/05/2024, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de tres plazas de Oficial Servicios Múltiples de administración especial, convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, así mismo se fijó la composición nominal del Tribunal Calificador, habiendo sido designado D. Ovidio Sevilla González para el cargo de Vocal suplente.

Vista la instancia presentada en fecha 5/06/2024 por D. Ovidio Servilla González, por la que solicita abstenerse de intervenir en el citado proceso selectivo, con motivo de participación en el mismo de un familiar de primer grado.

Teniendo en cuenta lo previsto en el art. 23.2 apartado b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, en fecha 07/06/2024, ha dictado las siguientes Resoluciones:

1ª.- Dejar sin efecto la designación de D. Ovidio Sevilla González, en calidad de Vocal suplente, fijada por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22/05/2024.

2ª.- Designar a D. José Antonio López López en calidad de Vocal suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de tres plazas de Oficial Servicios Múltiples de administración especial, convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento.

3ª.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 7 de junio de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 2130